

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Ceiruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 7 de abril de 1970 por la que se nombra Técnicos de Administración Civil del Estado a los señores que se mencionan.

Hmos. Sres.: Habiendo aprobado las pruebas selectivas convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Técnicos de Administración Civil a los señores que a continuación se relacionan, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y con los efectos económicos que se determinan en la Ley 31/1965, de 4 de mayo; Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, y Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, relativos a retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Número	Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Destino
1	D. José Luis Hernández Conesa	A01PG003063	PG-Madrid.
2	D. José Luis Cadiz Duaito	A01PG003064	PG-Madrid.
3	D.ª Concepción Méndez Villamil Martínez	A01PG003065	EC-Madrid.
4	D.ª María Angeles Quirralte Castaneda	A01PG003066	EC-Madrid.
5	D. Carlos Ramón Uranga Cogollos	A01PG003067	EC-Madrid.
6	D. José Antonio Muñoz Ruiz	A01PG003068	EC-Madrid.
7	D. Joaquín Martínez Gilón	A01PG003069	EC-Madrid.
8	D. Ramón Zabala Ramos	A01PG003070	TR-Guipuzcoa.
9	D. Amador López Rodríguez	A01PG003071	EC-Madrid.
10	D. Juan Luis Rodríguez Vigil Rubio	A01PG003072	IN-Madrid.
11	D.ª Matilde Sánchez Robles	A01PG003073	IN-Madrid.
12	D. José Enrique Herrero de Padura	A01PG003074	VI-Guipuzcoa.
13	D. Francisco Escudeiro Moure	A01PG003075	IN-Madrid.
14	D. Antonio Pallarés Sánchez	A01PG003076	TR-Barcelona.
15	D.ª María Isabel Salas Esteban	A01PG003077	VI-Madrid.
16	D. Luis Carlos Valladares de la Cuesta	A01PG003078	IN-Madrid.
17	D. Luis Gonzalez y Fernandez-Moreda	A01PG003079	IN-Guipuzcoa.
18	D. Agustín Gándara Montero	A01PG003080	HA-Orense.
19	D. José María García Pérez	A01PG003081	GO-Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE.
Madrid, 7 de abril de 1970.

CARRERO

Hmos. Sres. Director general de la Función Pública y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública (Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Mariano García López.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y tercero de la Ley 112/1966, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Mariano García López, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona: debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Antonio Muñoz González.—Fecha de retiro: 22 de abril de 1970.

Policia don Santos Alfonso Garcia.—Fecha de retiro: 26 de abril de 1970.

Policia don Amador Cervantes Caraballo.—Fecha de retiro: 30 de abril de 1970.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Ruano Marcos.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 13 de marzo de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Agustín Ruano Marcos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Remigio González Carrillo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido

a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de día 23 de marzo de 1970, en que cumple la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Pólizia «Supernumerarios» del Cuerpo de Pólizia Armada don Remigio González Carrillo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Pólizia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 27 de enero de 1970 que disponia el pase a situación de retirado del Pólizia del Cuerpo de Pólizia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 27 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 35), se disponia el pase a situación de retirado por adjudicación directa de destino civil, del Pólizia del Cuerpo de Pólizia Armada don Máximo Alvarez Pascual; mas como quiera que el verdadero nombre que corresponde al interesado es el de Maximino, en lugar de Máximo, como erróneamente figura, por cuyo motivo he acordado rectificar la Resolución de referencia, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Pólizia Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Pólizia Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Pólizia Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Pólizia Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Pólizia don Quintín Acébez Sánchez.
Pólizia don Federico Madroñal García.
Pólizia don Marcelino González Fizarro.
Pólizia don Manuel Cano Prieto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de marzo de 1970 por la que se aprueba el expediente de la oposición a cátedra de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.

Ilmo Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo) para cubrir tres cátedras vacantes de «Contabilidad aplicada» de Escuelas de Comercio, a elegir entre las de Almería,

Burgos, Cadiz, Jerez de la Frontera, Murcia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Valencia y Vigo.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

2.º Nombrar Catedráticos de «Contabilidad aplicada» de las Escuelas de Comercio que se citan a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro de personal que para cada uno de ellos se menciona:

A05EC382. Don Felipe Jesús Carrion Herrero, para la Escuela de Comercio de Santander. Fecha de nacimiento: 6 de enero de 1941.

A05EC383. Don Francisco Ortuño Abellán, para la Escuela de Valencia. Fecha de nacimiento: 10 de julio de 1926.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Almería, Burgos, Cadiz, Jerez de la Frontera, Murcia, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife y Vigo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—P. D. el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 18 de marzo de 1970 por la que se aprueba el expediente a la oposición a cátedras de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Comercio y se nombra Catedráticos a los señores que se citan.

Ilmo Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada en 21 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de mayo) para cubrir tres cátedras vacantes de «Organización y Administración de Empresas» de Escuelas de Comercio, a elegir entre las de Bilbao, Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas, León, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Vigo y Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

2.º Nombrar Catedráticos de «Organización y Administración de Empresas» de las Escuelas de Comercio que se citan, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro de personal que para cada uno de ellos se menciona:

A05EC384. Don Eduardo Javier Bueno Campos, para la Escuela de Comercio de Salamanca. Fecha de nacimiento: 19 de junio de 1942.

A05EC385. Don Eduardo Larrea Mericacchevarría, para la de Bilbao. Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1931.

3.º Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo. Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

4.º Declarar desiertas las cátedras de las Escuelas de Comercio de Burgos, Granada, Jerez de la Frontera, La Coruña, Las Palmas, León, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Pamplona, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Vigo y Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1970.—P. D. El Director General de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.